



## CONCEJALÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS

P. M. Príncipes de Asturias, Parque Juan Carlos I, C/ Sur, s/n. 28320 - Pinto (Madrid) Tfnos.: 91 2483815 - 91 2483802

e-mail: deportes@ayto-pinto.es

## **ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto de fecha 1 de octubre de 2021, aprobó, entre otros acuerdos, la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS DE PINTO PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2021-22, Y MÉRITOS DEPORTIVOS 2020-21 PARA DEPORTISTAS INDIVIDUALES EN CAEGORÍAS ABSOLUTAS E INFERIORES HASTA SUB-23 conteniendo en dichas convocatorias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.n) y 20.8.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (identificador 526750) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Con posterioridad al anuncio en el BOCM se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayto. en los siguientes lugares:

Registro del Ayuntamiento de Pinto sito en la Plaza de la Constitución nº 1. Cualquier registro suscrito al Convenio de Ventanilla única.

La solicitud y documentación complementaria reflejada en la convocatoria, podrán ser retiradas en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Pinto o del sitio web <a href="https://www.ayto-pinto.es">www.ayto-pinto.es</a>, Área de Convocatorias.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOCM, es decir, desde el día 12 hasta el día 21 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Pinto, 11 de Octubre de 2021

LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS